

	LISTADO MANIFESTACIÓN DE INTERESES OFICINA DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CO-F-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 1 DE 3

**LISTADO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-MC-MSCGM-015-2026, CON OBJETO: “AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA
IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META.”.**

**Que de conformidad con lo establecido en el núm. 3.3 del Pliego de Condiciones Definitivos, la
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS se desarrollará de la siguiente forma:**

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del Proponente plural Formato 11 Carta de manifestación de interés, según corresponda, radicarla en la dirección física de la entidad.

Cuando reciba más de diez (10) manifestaciones de interés, la entidad realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10), con quienes continuará el Proceso de Contratación.

En dicho documento se debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el Proceso de selección, el objeto, el número del Proceso de Contratación, el nombre de la Entidad, el nombre y dirección comercial del interesado y el nombre del Representante Legal.

Tratándose de Consorcio y Uniones Temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20 y el cronograma oficial del proceso de selección **SA-MC-MSCGM-015-2026**, esta Entidad Municipal recibió dentro del referido proceso de selección las siguientes manifestaciones de interés:

	LISTADO MANIFESTACIÓN DE INTERESES OFICINA DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CO-F-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 2 DE 3

ITEM	PROPONENTE	FECHA Y LUGAR DE RADICACIÓN
1	CONSORCIO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SAN CARLOS DE GUAROA , Integrado por PIAMAQ INGENIERIA SAS con NIT. 901827642-7, cuya participación será del 75% y PIACOL INGENIERIA S.A.S con NIT 901244263-6, cuya participación será del 25%. Persona de contacto CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS, dirección: CLL 5 NO. 6 - 29 SAN CARLOS DE GUAROA- META, Teléfono: 3123770396, Correo electrónico: piaamaquingenieriasas@gmail.com	Fecha: 18/09/2026 Hora: 10:47 Lugar: Correo Electrónico

Que, una vez revisada las manifestaciones de interés, se tiene que este cumple con los requisitos de acreditación de existencia y representación legal, así como los términos de radicación según el numeral 3.3 del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-MSCGM-015-2026, el cual señalo como plazo máximo para la manifestación de interés el día 18 de Septiembre de 2026 y hora de las 11:00 am

Que en virtud de lo anterior y considerando que el Decreto 1082 de 2015 en su Art 2.2.1.2.1.2.20. señaló expresamente, el “**Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía**”. Indicando que una de las reglas aplicables a la selección abreviada de menor cuantía es:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones”.

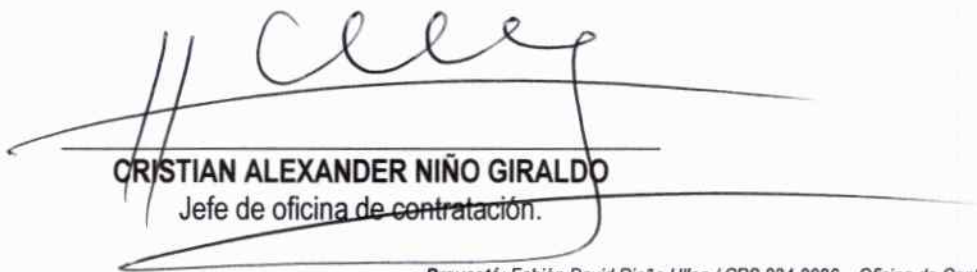
Por lo anterior, se emite la siguiente lista de manifestación de intereses para la participación en el proceso en referencia:

ITEM	PROPONENTE	FECHA Y LUGAR DE RADICACIÓN	CONFORMA O NO LA LISTA DE MANIFESTACIONES DE INTERES
1	CONSORCIO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SAN CARLOS DE GUAROA , Integrado por PIAMAQ INGENIERIA SAS con NIT. 901827642-7, cuya participación será del 75% y PIACOL INGENIERIA S.A.S con NIT 901244263-6, cuya participación será del 25%. Persona de contacto CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS, dirección: CLL 5 NO. 6 - 29 SAN CARLOS DE GUAROA- META, Teléfono: 3123770396, Correo electrónico: piaamaquingenieriasas@gmail.com	Fecha: 18/09/2026 Hora: 10:47 Lugar: Correo Electrónico	CUMPLE: FORMA PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES

	LISTADO MANIFESTACIÓN DE INTERESES OFICINA DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CO-F-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 3 DE 3

Que, no se allegó más de diez (10) manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección, por lo que no se hace necesario surtir la etapa del sorteo conforme lo establecido en el numeral 2.4 del Documento Base y el cronograma oficial.

Para constancia de lo anterior se firma a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos mil veintiséis (2026).


CRISTIAN ALEXANDER NIÑO GIRALDO
 Jefe de oficina de contratación.

» **Proyectó:** Fabián David Riaño Ulloa / CPS 234-2026 – Oficina de Contratación.
 » **Revisó:** Cristian Alexander Niño Giraldo / Jefe de Oficina – Oficina de Contratación.

	EVALUACION MANIFESTACIONES DE INTERES	CÓDIGO: CO-F-
		VERSIÓN: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 1 DE 2

EVALUACIÓN MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-MSCGM-015-2026.

AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META.

Fecha de evaluación intención de oferta: 18 de Septiembre de 2026

Termino para presentar la intención de oferta: 18 de Septiembre de 2026, hora 11:00 am

Manifestación de interés presentadas: Una (01)

PROPONENTE No. 01 QUE MANIFESTÓ SU INTERÉS:

Clase de participante: PROPONENTE PLURAL (PERSONA JURÍDICA)

Nombre: CONSORCIO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SAN CARLOS DE GUAROA

NIT: N.A

Fecha de radicación: 18 de Septiembre de 2026, hora 10:47 am.

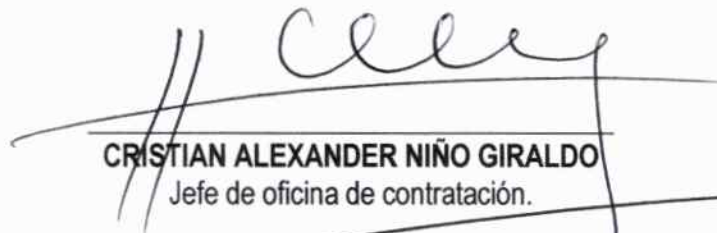
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA INTENCIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTA			CUMPLE	
		SI	NO	N.A	SI	NO
1	FORMATO 13 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, ¿diligenciado y debidamente firmado por el oferente?	X			X	
2	Copia de certificado de existencia y representación legal	X			X	
3	Cedula de ciudadanía (persona natural)			X		
3.1	¿El objeto social de la persona jurídica, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual?				X	
3.2	¿La Mipyme cuenta con domicilio principal en el Municipio de San Carlos de Guaroa-Meta?	X			X	

	EVALUACION MANIFESTACIONES DE INTERES	CÓDIGO: CO-F-
		VERSIÓN: 01
		FECHA: ENERO DE 2020
		PÁGINA: 2 DE 2

El proponente **CUMPLE** con lo exigido para la presentación de la manifestación de interés, para el proceso.

De acuerdo a lo anterior se procede a emitir lista de manifestación de intereses para la participación en el proceso en referencia.


CRISTIAN ALEXANDER NIÑO GIRALDO
 Jefe de oficina de contratación.

» **Proyectó:** Fabián David Riaño Ulloa / CPS 234-2026 – Oficina de Contratación.
 » **Revisó:** Cristian Alexander Niño Giraldo / Jefe de Oficina – Oficina de Contratación.

FORMATO 13 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 13A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores

Alcaldía San Carlos de Guaroa

Calle 4 No. 10 – 37

San Carlos de Guaroa – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SA-MC-MSCGM-015-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META

Estimados señores:

Los suscritos, [CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS] y [JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [PIAMAQ INGENIERIA SAS] y [PIACOL INGENIERIA S.A.S], respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de las personas jurídicas, conforme a la ley y al numeral 4.2.4.

El **CONSORCIO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SAN CARLOS DE GUAROA**, estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾
PIAMAQ INGENIERIA SAS	75%
PIACOL INGENIERIA S.A.S	25%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

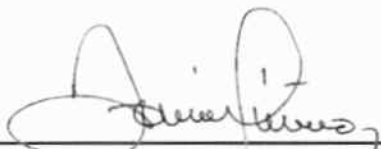
Persona de contacto	CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS		
Dirección y ciudad	CLL 5 NO. 6 - 29		
Teléfono	3123770396	Celular	3123770396
Correo electrónico	piamaqingenieriasas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Carlos de Guaroa – Meta, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026.



**[CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS
R/L: PIAMAQ INGENIERIA SAS]**



**[JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
R/L: PIACOL INGENIERIA S.A.S]**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.231.885**

ROJAS De PIÑEROS

APELLIDOS

CLARA NUBIA

NOMBRES

Clara Rojas de Piñeros

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1955**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

AB+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-AGO-1976 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00150093-F-0021231885-20090210

0009942511A 1

6750011741

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.066.280**

PIÑEROS ROJAS

APELLIDOS
JAVIER RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1980**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-DIC-1998 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00250027-M-0086066280-20100813 0023433260A 1 6720872573



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k1AC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIACOL INGENIERIA S.A.S
Nit : 901244263-6
Domicilio: San Carlos de Guaroa, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 344107
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 3 NUMERO 7-48 BRR LIBERTAD 1 ETAPA OFICINA 102
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico : piacolingeneriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108520387
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 3 NUMERO 7-48 BRR LIBERTAD 1 ETAPA OFICINA 102
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico de notificación : piacolingeneriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108520387

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019, con el No. 71847 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIACOL INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 04 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019, con el No. 71848 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfAC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02 del 17 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2020, con el No. 79034 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 02 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO (ARTICULO 05)

Por Certificación No. 1 del 13 de julio de 2021 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 85990 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 001 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022, con el No. 92068 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°001 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 (CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION)

Por Acta No. 001 del 20 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Carlos Guaroa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026, con el No. 120640 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 3, CAMBIO DE DOMICILIO DE BARRANCA DE UPIA A SAN CARLOS DE GUAROA (META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: A) construcción de obras de ingeniería civil, b) construcción, diseño y administración de obras arquitectónicas, c) construcción de obras en el sector de hidrocarburos, d) servicios de asesoría, consultoría e interventoría de obras de ingeniería civil, arquitectónica, eléctrica, ambiental y de hidrocarburos, e) actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, f) construcción, instalación y mantenimiento de todo tipo de sistemas eléctricos, g) actividades especializadas de diseño, h) transporte de carga y de personal, i) actividades de suministro de recurso humano, j) suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, k) suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, l) suministro de maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, de sus partes, piezas y accesorios, m) ejecución de obras y actividades de ingeniería ambiental, forestal, proyectos productivos y desarrollo sostenible, n) actividades de desarrollo cultural y turístico, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin a crecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfAC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 650.000.000,00
No. Acciones	325.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 650.000.000,00
No. Acciones	325.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 650.000.000,00
No. Acciones	325.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *** Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k1AC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio., 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y decisiones del accionista único o dela asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar ala sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., Sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias dela sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001-2023 del 28 de abril de 2023 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 97871 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS	C.C. No. 86.066.280
REPERSENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 92069 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANA DORA VIGOYA UMAÑA	C.C. No. 40.396.399	76658-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 17 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	79034 del 09 de julio de 2020 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 13 de julio de 2021 de la Revisor Fiscal	85990 del 21 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 001 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	92068 del 09 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k1AC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019, con el No. 71848 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS**

CONTROLANTE

Identificación: 40325987

Nacionalidad: Colombiano/a

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PIACOL INGENIERIA S.A.S**

Domicilio: San Carlos de Guaroa, Meta

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: M7111

Otras actividades Código CIIU: N8130 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.924.619.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:13:10
Recibo No. S002507400, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfAC2ZZFgK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:19:08
Recibo No. S002507402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zs8928UHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIAMAQ INGENIERIA SAS
Sigla : PIAMAQ SAS
Nit : 901827642-7
Domicilio: San Carlos de Guaroa, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 457973
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 5 NO. 6 - 29
Barrio : LA GUARATARA
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico : piamaquingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123770396
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 5 NO. 6 - 29
Barrio : LA GUARATARA
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico de notificación : piamaquingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123770396

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Barranca De Upia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024, con el No. 103983 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIAMAQ INGENIERIA SAS, Sigla PIAMAQ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:19:08
Recibo No. S002507402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zs8928UHHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria de Barranca De Upiá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026, con el No. 120091 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 (DOMICILIO DE BARRANCA DE UPIA A SAN CARLOS DE GUAROA META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, así como: realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 2. así mismo ejercer operaciones de asesoría, interventoría, diseños, construcción y estudios en materia de: diseños arquitectónicos, diseños estructurales, diseños eléctricos, diseños hidro-sanitarios, topografías, interventoría, administración y gerencia de obras civiles. adelantar y/o ejecutar planes de vivienda de interés social, así mismo ejecutar obras de construcción, adecuación, mantenimiento de edificaciones, vías plantas de tratamiento de aguas residuales y para acueductos, plazas de mercado, mataderos, redes eléctricas, aeropuertos, reforestación de cuencas y micro. cuencas, saneamiento básico. 3. realizar consultorías relacionadas con: estudios, evaluación, conceptos, planeación, planificación, en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, construcción y urbanismo. 4. asesoría administrativa financiera y pública y de promoción comunitaria. 5. prestar servicios de interventoría en todas las áreas. y obras de infraestructura social. 6. suministrar maquinaria y equipos, aparatos, material eléctrico y sus partes, para grabación o reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión. cine radio ? prensa, sus partes y accesorios. 7. material de transporte, terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, armas y sus partes y accesorios y en general, cualquier clase de mercancía, productos o partes sistemas de computación y demás equipos de información. 8. prestar servicios para la compra, venta y administración, arriendo y gravámenes de bienes muebles o inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y la industria, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. 9. contratar la prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios conformes a las leyes vigentes. 10. asesorar la formulación, presentación y gestión de proyectos de infraestructura social de los municipios, departamentos y de entidades de orden nacional 11. prestar asesoría para el fortalecimiento administrativo y financiero de las entidades territoriales, descentralizadas y de cualquier orden. 12. planificación e implementación en sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente. 13. diagnóstico, evaluación y ejecución de proyectos de gestión ambiental 14. servicios de capacitación, y entrenamiento en sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente. 15. toda clase de trabajos de imprenta, como libros, folletos, tipografía, litografía, carteles y revistas y la comercialización de todo tipo de productos para la impresión 16. la asesoría y representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil a personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas en áreas: jurídicas en general, contables, tributarias, administrativas, comerciales, financieras, de sistematización y procesamiento electrónico de datos. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:19:08
Recibo No. S002507402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zs8928UhHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: de la sociedad La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. **FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:** Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 103983 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS	C.C. No. 21.231.885
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS	C.C. No. 86.066.280

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 20:19:08
Recibo No. S002507402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zs8928UhhQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4321 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$502.530.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***